



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1429/2022

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA FUNCIONARIA PROF. MST. NORMA BEATRIZ MARECO ORUE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ACADÉMICA, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA FP-UNA.

02 de diciembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando GDEC/472/2022, de la Directora, MSc. Nelly Manuela Calderón Giménez, de la Dirección de Gabinete de Decanato de la FP-UNA, con el que remite el Memorando AUA/016/2022 de la Directora Prof. Mag. Nancy Victoria Aparicio Ramírez, Directora de Auditoría Académica, en el que da su parecer favorable para el traslado de la funcionaria Prof. Mst. NORMA BEATRIZ MARECO ORUE, de la Dirección de Auditoría Académica a la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la funcionaria Prof. Mst. NORMA BEATRIZ MARECO ORUE, C.I.C. N° 1.371.492, de la Dirección de Auditoría Académica a la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, con antigüedad del 01 de diciembre de 2022.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

